

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada mediante Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear.

En ese sentido, la ARN es el organismo del Estado argentino cuya misión es proteger a las personas, el ambiente y las futuras generaciones del efecto nocivo de las radiaciones ionizantes, cumpliendo la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección y seguridad física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física;
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica;
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales;
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria;
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria. Al respecto, es competencia de la ARN:

- Brindar apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022), a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.
- Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa por el país en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en programas de cooperación técnica con el OIEA, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Foro) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

En el artículo 25 de la Ley N° 24.804 se define que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos:

- a) La tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley;
- b) Los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba;
- c) Los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos;
- d) Los aportes del Tesoro Nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario;
- e) Los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

A continuación se indican las principales acciones de política presupuestaria que se prevén llevar a cabo en distintos campos de acción.

Con respecto al licenciamiento y fiscalización de instalaciones se prevé:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento y extensión de vida útil de las Centrales Nucleares Embalse (CNE) y Pte. Juan Domingo Perón (Ex Atucha I - CNA I).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor Multipropósito RA-10.
- Realizar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la Cuarta Central Nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.

En relación con las capacidades institucionales se prevé:

- Mantener la acreditación alcanzada de los laboratorios de calibración y ensayo IRAM 301/ISO 17.025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).

- Mantener la certificación IRAM/ISO 9001 de los procesos regulatorios estratégicos y continuar ampliando el alcance a otros procesos de apoyo de la ARN.
- Desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Comunicación para la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos sectores y actores interesados.

Con respecto a la participación internacional se prevé:

- Realizar las acciones e inversiones para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN).
- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	349.232.001
9	9	Gastos Figurativos	4.516.000
TOTAL			353.748.001

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	353.748.001
Gastos en Personal	208.695.001
Personal Permanente	166.330.276
Asistencia Social al Personal	2.339.440
Beneficios y Compensaciones	1.044.191
Personal contratado	38.981.094
Bienes de Consumo	10.448.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Textiles y Vestuario	973.952
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.331.680
Productos de Cuero y Caucho	72.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.790.630
Productos Metálicos	112.500
Otros Bienes de Consumo	5.017.238
Servicios No Personales	102.006.000
Servicios Básicos	1.556.230
Alquileres y Derechos	6.493.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.306.200
Servicios Técnicos y Profesionales	42.289.155
Servicios Comerciales y Financieros	11.556.460
Pasajes y Viáticos	17.999.315
Otros Servicios	4.805.360
Bienes de Uso	16.136.000
Maquinaria y Equipo	13.244.706
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	670.200
Activos Intangibles	2.221.094
Transferencias	11.947.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
Transferencias al Exterior	10.047.000
Gastos Figurativos	4.516.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.516.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	173.943.000
Ingresos No Tributarios	171.822.000
Transferencias Corrientes	2.121.000
II) Gastos Corrientes	333.096.001
Gastos de Consumo	321.149.001
Transferencias Corrientes	11.947.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-159.153.001
IV) Recursos de Capital	1.516.000
Transferencias de Capital	1.516.000
V) Gastos de Capital	16.136.000
Inversión Real Directa	16.136.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	175.459.000
VII) Gastos Totales (II + V)	349.232.001
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-173.773.001
IX) Contribuciones figurativas	231.752.001
X) Gastos figurativos	4.516.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	53.463.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	53.463.000
Inversión Financiera	53.463.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	407.211.001
Ingresos No Tributarios	171.822.000
Tasas	171.822.000
Otras	171.822.000
Transferencias Corrientes	2.121.000
Del Sector Externo	2.121.000
De Gobiernos Extranjeros	2.121.000
Transferencias de Capital	1.516.000
Del Sector Externo	1.516.000
De Gobiernos Extranjeros	1.516.000
Contribuciones Figurativas	231.752.001
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	231.314.001
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	231.314.001
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	438.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	438.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	349.232.001	322	400
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	4.516.000	0	0
TOTAL			353.748.001	322	400

PROGRAMA 16 REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Entre las principales tareas del programa, se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la Autoridad Regulatoria Nuclear garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	11.000
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	920
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	280
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	85
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis mayores al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,00
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	345.595.001
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.637.000
TOTAL:			349.232.001

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	349.232.001
Gastos en Personal	208.695.001
Personal Permanente	166.330.276
Asistencia Social al Personal	2.339.440
Beneficios y Compensaciones	1.044.191
Personal contratado	38.981.094
Bienes de Consumo	10.448.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Textiles y Vestuario	973.952
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.331.680
Productos de Cuero y Caucho	72.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.790.630
Productos Metálicos	112.500
Otros Bienes de Consumo	5.017.238
Servicios No Personales	102.006.000
Servicios Básicos	1.556.230
Alquileres y Derechos	6.493.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.306.200
Servicios Técnicos y Profesionales	42.289.155
Servicios Comerciales y Financieros	11.556.460
Pasajes y Viáticos	17.999.315
Otros Servicios	4.805.360
Bienes de Uso	16.136.000
Maquinaria y Equipo	13.244.706
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	670.200
Activos Intangibles	2.221.094
Transferencias	11.947.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
Transferencias al Exterior	10.047.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.516.000
Gastos Figurativos	4.516.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.516.000

